



PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Curso 2024 - 2025

INFORMACIÓN GENERAL

Para iniciar los estudios a primer curso de las Enseñanzas Profesionales, es necesario superar una prueba de acceso, mediante la cual se valorará la madurez, las destrezas y los conocimientos para poder cursar las Enseñanzas Profesionales. Esta prueba se realizará en dos convocatorias anuales, junio y septiembre. Esta prueba está regulada por el *Decreto 158/2007 (artículo 9) y las órdenes 28/2011 y 49/2015 (artículo 11 del texto unido de las dos órdenes)*.

¿Quién se puede presentar?

Cualquier persona, aunque la legislación establece una edad idónea para cursar las Enseñanzas Profesionales (*según el artículo 2, apartado 5 de la Orden 49/2015*):

CURSO	EDAD IDÓNEA
1º EP	12 años
2º EP	13 años
3º EP	14 años
4º EP	15 años
5º EP	16 años
6º EP	17 años

El concepto de edad idónea se establece para favorecer la coordinación y las convalidaciones futuras que se puedan dar con las enseñanzas generales.

Los aspirantes con alguna discapacidad que necesitan algún tipo de adaptación o medios para la realización de la prueba tendrán que formular la correspondiente petición concreta en el momento de solicitar la inscripción. A tal efecto, deberán adjuntar a su solicitud un certificado acreditativo del grado de discapacidad expedido por la administración competente.

Si mi hijo/a tiene menos de 12 años, se puede presentar?

Sí, pero necesita una autorización del Consejo Escolar del Conservatorio Profesional de Música "Joaquín Rodrigo" de Sagunto para poder presentarse a la prueba.

El plazo para solicitar la autorización, será desde el 1 de febrero al 30 de abril del año natural de la realización de las pruebas.



¿Si el aspirante tiene más de 18 años, se puede presentar?

Sí, pero necesita una autorización del Consejo Escolar del Conservatorio Profesional de Música "Joaquín Rodrigo" de Sagunto para poder presentarse a la prueba.

El plazo para solicitar la autorización será publicado tanto en el tablón de anuncios como en la web del Conservatorio.

En todo caso, el alumnado mayor de la edad idónea concurrirá en listas separadas a los alumnos con la edad idónea, y quedarán siempre por debajo en la orden de adjudicación de las plazas vacantes.

¿Cómo se califica la prueba?

Cada una de las partes se califica de 1 a 10 puntos, redondeando con un decimal si fuera necesario. Es obligatorio obtener un 5 o más en cada una de las pruebas para poder aprobar el acceso. La nota final de la prueba será el resultado de la media aritmética de los tres ejercicios.

Publicación de la lista de los aspirantes aprobados

Los resultados provisionales de la prueba se publicarán como máximo el día siguiente del día de la prueba en los tableros de anuncios del centro, en una lista ordenada de mayor a menor nota obtenida por los aspirantes. En el caso del alumnado con una edad mayor de la considerada idónea, sus calificaciones serán publicadas en una lista aparte. Las personas interesadas podrán interponer una reclamación contra la lista provisional en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación, mediante un escrito dirigido a la Dirección del centro. Una vez resueltas las reclamaciones, la Dirección publicará la lista definitiva de aspirantes con plaza y el horario de matriculación en el centro. Si el alumno aprueba la prueba, pero no llega a obtener plaza, quedará en lista de espera por si se producen bajas o renunciaciones de matrícula. Estas listas de espera caducan el 31 de diciembre del año de realización de la prueba.

MUY IMPORTANTE: Los aspirantes tendrán que entregar al tribunal, 3 fotocopias de las tres obras el día de las pruebas.



1º CURSO

Se trata de una prueba práctica dividida en 3 ejercicios: Lenguaje musical, primera vista instrumental e interpretación. La prueba se realiza de manera individual a cada alumno con un tribunal formado por tres miembros del profesorado del centro que hacen la función de examinadores, dos de instrumento (o instrumentos afines) y uno/a profesor/a de Lenguaje musical. La prueba consta de los siguientes ejercicios, los cuales son eliminatorios:

- **Lenguaje musical:** el aspirante tiene que demostrar sus conocimientos de acuerdo con los contenidos terminales de Lenguaje musical de 4º curso de las Enseñanzas Elementales. Comprenden contenidos de teoría y práctica de lectura y dictado musical.
- **Lectura a primera vista:** el tribunal propondrá una pieza para ser interpretada en el momento, según los criterios de evaluación y contenidos terminales de cada instrumento. El aspirante dispondrá de un tiempo breve para preparar la lectura, después del cual tendrá que interpretarla de la manera más precisa posible.
- **Interpretación:** el aspirante tiene que presentar tres piezas o estudios preparados previamente, de un nivel de dificultad correspondiente a los contenidos terminales de 4º curso de las Enseñanzas Elementales. De estas tres obras, el tribunal elegirá una para ser interpretada.

En la especialidad de Canto, no realizarán la lectura a primera vista y la prueba de interpretación consistirá en **interpretar dos piezas vocales**, elegidas por el tribunal:

- Una sencilla canción en castellano o en su lengua materna. Edad Mediana, Renacimiento, Barroco, Clasicismo, Romanticismo, siglo XIX y XX o del folclore popular, y otra obra del periodo clásico, en italiano.
- Una pieza sencilla anterior a la época clásica, en lengua italiana.



2º CURSO

Se trata de una prueba práctica dividida en 3 ejercicios, estos que para el acceso a primero: Lenguaje musical, primera vista instrumental e interpretación. La prueba se realiza de manera individual a cada alumno con un tribunal formado por tres profesores del centro que hacen las funciones de examinadores, dos del instrumento (o instrumentos afines) y un profesor de Lenguaje Musical. La prueba consta de los siguientes ejercicios, los cuales son eliminatorios.

- **Lectura a primera vista:** el tribunal propondrá una pieza para ser interpretada en el momento, de acuerdo con los criterios de evaluación y contenidos terminales de cada instrumento. El aspirante dispone de un tiempo breve para preparar la lectura, después de la cual tendrá que interpretarla de la manera más precisa posible.
- **Lenguaje musical:** el aspirante tiene que demostrar sus conocimientos de acuerdo con los contenidos terminales de Lenguaje musical de 1º curso de Enseñanzas Profesionales. Comprenden contenidos de teoría y práctica de lectura y dictado musical.

Prueba de idiomas: Italiano (curso 1º)- Solamente alumnos de Canto

- **Interpretación:** el aspirante tiene que presentar tres piezas o estudios preparados previamente, de un nivel de dificultad correspondiente a los contenidos terminales de 1º curso de Enseñanzas Profesionales. De estas tres obras, el tribunal elegirá una para ser interpretada.

En la especialidad de Canto, no realizarán la lectura a primera vista y la prueba consistirá en dos ejercicios:

- a) **Interpretar** dos piezas vocales, elegidas por el tribunal:
 - Una canción sencilla en castellano, valenciano, eusquera o gallego, o en su idioma si el aspirante es extranjero. Edad Mediana, Renacimiento, Barroco, Clasicismo, Romanticismo, siglo XIX y XX o del folclore popular, y otra obra del periodo clásico, en italiano.
 - Un aria de ópera sencilla, barroca o clásica, en lengua italiana.
 - Una aria de oratorio, cantata o misa, procedente del clásico, en italiano.
- b) **Prueba de idiomas:** conocimiento de italiano (curso 1º). Estará dentro del ejercicio de lenguaje musical



3º CURSO

Se trata de una prueba práctica dividida en 3 ejercicios, con la diferencia que dentro del ejercicio de Lenguaje musical también se evalúa la competencia del alumno en piano complementario:

- **Lectura a primera vista:** el tribunal propondrá una pieza para ser interpretada en el momento, según los criterios de evaluación y contenidos terminales de cada instrumento. El aspirante dispondrá de un tiempo breve para preparar la lectura, después de la cual tendrá que interpretarla de la manera más precisa posible.
- **Lenguaje musical-Piano complementario.**
Lenguaje musical: el aspirante tiene que demostrar sus conocimientos según los contenidos terminales de Lenguaje musical de 2º curso de Enseñanzas Profesionales. Comprenden contenidos de teoría y práctica de lectura y dictado musical. Esta prueba contará el 75% del ejercicio B para los alumnos de especialidad instrumental y el 60% para los alumnos de la especialidad de canto.
Piano complementario: el alumno/a tiene que interpretar una pequeña lectura a vista y una obra o estudio (de 3 que presentará al tribunal) con un nivel de 1º curso de piano complementario. Esta prueba contará el 25% del ejercicio B para los alumnos de especialidad instrumental, y el 20% para los alumnos de la especialidad de Canto.
Prueba de idiomas: Italiano (curso 1º y 2º)- Solamente alumnos de Canto
Esta prueba contará el 20% del ejercicio B
- **Interpretación:** el aspirante tiene que presentar tres piezas o estudios preparados previamente, de un nivel de dificultad correspondiente a los contenidos terminales de 2º curso de Enseñanzas Profesionales. De estas tres obras, el tribunal elegirá una para ser interpretada.

En la especialidad de canto, no realizarán la lectura a primera vista y la prueba consistirá en dos ejercicios:

- a) **Interpretar dos obras,** elegidas por el tribunal:
 - Una canción sencilla en castellano, valenciano, eusquera o gallego, o en su idioma si el aspirante es extranjero. Edad Mediana, Renacimiento, Barroco, Clasicismo, Romanticismo, siglo XIX y XX o del folclore popular, y otra obra del periodo clásico, en italiano.
 - Un aria antigua procedente del clásico, en lengua italiana (Purcell, Monteverdi, Scarlatti, Casldara, Lotti, etc.).
 - Una pieza de cámara del canto italiano (Vivaldi, Mozart, Donizetti, Bellini, etc.).
 - Una aria de oratorio, cantata o misa, procedente del clásico, en italiano o inglés.



- b) **Prueba de idiomas:** conocimiento de italiano (curso 1º y 2º). Estará dentro del ejercicio de lenguaje musical

4º CURSO

Se trata de una prueba dividida en 3 ejercicios, con la diferencia que dentro del ejercicio de Lenguaje musical se evalúa sobre los contenidos correspondientes de Armonía como los contenidos de Piano Complementario, correspondiendo a 3º curso de EP.

- **Lectura a primera vista:** el tribunal propondrá una pieza para ser interpretada en el momento, según los criterios de evaluación y contenidos terminales de cada instrumento. El aspirante dispondrá de un tiempo breve para preparar la lectura, después de la cual tendrá que interpretarla de la manera más precisa posible.

- **Armonía-Piano complementario.**

Armonía: cuando se pida acceder directamente al 4º curso de Armonía, la persona interesada tendrá que demostrar la competencia suficiente en la materia del 3º curso de Armonía, realizando satisfactoriamente una prueba en que demuestro ser competente en los contenidos del 3º curso de la programación.

La prueba consistirá en la realización de un bajo cifrado, un bajo dado o un canto dado que propondrá el departamento. Esta prueba contará el 75% del ejercicio B para los alumnos de especialidad instrumental y el 60% para los alumnos de la especialidad de canto.

Piano complementario: el alumno/a tiene que interpretar una pequeña lectura a vista y una obra o estudio (de 3 que presentará al tribunal) con un nivel de 2º curso de Piano complementario. Esta prueba contará el 25% del ejercicio B para los alumnos de especialidad instrumental, y el 20% para los alumnos de la especialidad de Canto.

Prueba de idiomas: Italiano (curso 1º y 2º) y Alemán (curso 1º)-Solamente alumnos de Canto. Esta prueba contará el 20% del ejercicio B

- **Interpretación:** El aspirante tiene que presentar tres piezas o estudios preparados previamente, de un nivel de dificultad correspondiente a los contenidos terminales del 3º curso de Enseñanzas Profesionales. De estas tres obras, el tribunal elegirá una para ser interpretada.



En la especialidad de canto, no realizarán la lectura a primera vista y la prueba consistirá en dos ejercicios:

a) Interpretar dos obras, elegidas por el tribunal:

- Una canción sencilla en castellano, valenciano, eusquera o gallego, o en su idioma si el aspirante es extranjero. Edad Mediana, Renacimiento, Barroco, Clasicismo, Romanticismo, siglo XIX y XX o del folclore popular, y otra obra del periodo clásico, en italiano.
- Un aria de ópera que pertenezca al periodo clásico y barroco, en lengua italiana o alemana (Händel, Mozart, Hayden, Gluck, etc.).
- Una canción de cámara en lengua italiana (Vivaldi, Mozart, Donizetti, Bellini, etc.).
- Una canción de la época alemana clásica o romántica (Mozart, Schubert, etc.).
- Una aria de oratorio, cantata o misa, procedente del clásico, en italiano, alemán o inglés.

b) Prueba de idiomas: conocimiento de italiano (curso 1º y 2º) y de alemán (curso 1º) Estará dentro del ejercicio de armonía.

5º CURSO

Se trata de una prueba dividida en 3 ejercicios, con la diferencia que dentro del ejercicio de Lenguaje musical se evalúa sobre los contenidos correspondientes de Armonía como los contenidos de Piano Complementario, correspondiendo a 4º curso de EP.

- **Lectura a primera vista:** el tribunal propondrá una pieza para ser interpretada en el momento, según los criterios de evaluación y contenidos terminales de cada instrumento. El aspirante dispondrá de un tiempo breve para preparar la lectura, después de la cual tendrá que interpretarla de la manera más precisa posible.

- **Armonía-Piano complementario.**

Armonía: en esta prueba, la persona interesada tendrá que demostrar la competencia suficiente en la materia del 4º curso de Armonía, realizando satisfactoriamente una prueba en que demuestro ser competente en los contenidos del 4º curso de la programación. La prueba consistirá en la realización de un bajo cifrado, un bajo dado o un canto, que propondrá el departamento. Esta prueba contará el 75% del ejercicio B para los alumnos de especialidad instrumental y el 60% para los alumnos de la especialidad de canto.

Piano complementario: el alumno/a tiene que interpretar una pequeña lectura a vista y una obra o estudio (de 3 que presentará al tribunal) con un nivel de 3º curso de Piano complementario. Esta prueba contará el 25% del ejercicio B para los alumnos de especialidad instrumental, y el 20% para los alumnos de la especialidad de Canto.



Prueba de idiomas: Italiano (curso 1º y 2º) y Alemán (curso 1º y 2º)-Solamente alumnos de Canto. Esta prueba contará el 20% del ejercicio B

- **Interpretación:** el aspirante tiene que presentar tres piezas o estudios preparados previamente, de un nivel de dificultad correspondiente a los contenidos terminales del 4º curso de Enseñanzas Profesionales. De estas tres obras, el tribunal elegirá una para ser interpretada.

En la especialidad de canto, no realizarán la lectura a primera vista y la prueba consistirá en dos ejercicios:

a) Interpretar dos obras, elegidas por el tribunal:

- Una obra del repertorio de cámara italiano (Vivaldi, Mozart, Donizetti, Bellini, etc.).
- Un aria de ópera que pertenezca al periodo clásico, barroco o bel canto en lengua italiana, inglés, francés o alemán (Purcell, Mozart, Bellini y Donizetti).
- Un aria de oratorio perteneciendo a la época del Barroco, Clasicismo o Romanticismo (Bach, Haydn, Händel, Mozart, Brahms, etc.).
- Un lied alemán del periodo clásico o romántico (Mozart, Schubert, Schumann, Strauss, Brahms, Wolf, etc.).
- Una canción de concierto en lengua castellana (Falla, Granados, Toldrà, Rodrigo, etc.).

b) Prueba de idiomas: prueba de conocimiento de italiano (curso 1º y 2º) y de alemán (curso 1º y 2º). Estará dentro del ejercicio de armonía.

6º CURSO

Se trata de una prueba práctica dividida en 3 ejercicios, con el añadido dentro de la prueba de conocimiento de lenguaje musical de una prueba específica de Historia de la música, Análisis y también en los instrumentos que tengan integrados en el currículum (piano/clavo y guitarra) de una prueba de Acompañamiento:

- **Lectura a primera vista:** el tribunal propondrá una pieza para ser interpretada en el momento, según los criterios de evaluación y contenidos terminales de cada instrumento. El aspirante dispondrá de un tiempo breve para preparar la lectura, después de la cual tendrá que interpretarla de la manera más precisa posible.
- **Análisis-Historia de la música**
Análisis: en esta prueba, la persona interesada tendrá que demostrar competencia suficiente en la materia de quinto curso de análisis, realizando satisfactoriamente una prueba donde demuestre ser competente en los contenidos de 5º de la programación y recogidos también en la programación departamental. La prueba consistirá en el análisis de una obra relacionada con los contenidos, y objetivos específicos de la programación de 5º



Historia de la música: desarrollo de un tema del currículum adecuado en el primer curso de la Historia de la música y audición comentada adecuada en el primer curso de Historia de la música.

Acompañamiento - solamente aspirantes de Piano y Guitarra

Dos pruebas

- 1) Transposición, a una determinada distancia interválica, del acompañamiento de una obra adecuada al nivel de primer curso de la asignatura de Acompañamiento de enseñanzas profesionales de Música.
- 2) Realización del acompañamiento de una melodía cifrada propuesta por el tribunal, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Acompañamiento de enseñanzas profesionales de Música.

**Prueba de idiomas: italiano (curso 1º y 2º), Alemán (curso 1º y 2º) y Francés (1º)-
Solamente alumnos de Canto.**

- **Interpretación:** el aspirante tiene que presentar tres piezas o estudios preparados previamente, de un nivel de dificultad correspondiente a los contenidos terminales del 5º curso de Enseñanzas Profesionales. De estas tres obras, el tribunal elegirá una para ser interpretada.

En la especialidad de canto, no realizarán la lectura a primera vista y la prueba consistirá en dos ejercicios:

a) Interpretar dos obras, elegidas por el tribunal:

- Una obra del repertorio de cámara italiano (Vivaldi, Mozart, Donizetti, Bellini, etc.).
- Un aria de ópera que pertenezca al periodo clásico, barroco o bel canto en lengua italiana, inglés, francesa o alemana (Purcell, Mozart, Bellini y Donizetti).
- Un aria de oratorio perteneciendo a la época del Barroco, Clasicismo o Romanticismo (Bach, Haydn, Händel, Mozart, Brahms, etc.).
- Un lied alemán del periodo clásico o romántico (Mozart, Schubert, Schumann, Strauss, Brahms, Wolf, etc.).
- Una canción de concierto en lengua castellana (Falla, Granados, Toldrà, Rodrigo, etc.).
- Una canción francesa de principio del siglo XX (Debussy, Fauré, Britten, Hahn, Satie).

b) Prueba de idiomas: prueba de conocimiento de italiano (curso 1º y 2º), de alemán (curso 1º y 2º) y de francés (1º). Estará dentro del ejercicio de análisis.